

TEMUCO, 08 NOV. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3438 de fecha 16.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
2. La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. Que el municipio de Temuco, está interesado en fortalecer el capital humano, mediante constantes actividades de capacitación.
2. Que el programa de capacitación para funcionarios municipales, contempla la realización de capacitaciones entre unidades, que tengan temas afines, para minimizar brechas existentes y así entregar mejores servicios y más oportunos, a los usuarios y usuarias del municipio.

DECRETO:

1. Autorízase actividad de capacitación según se describe:

ACTIVIDAD:	CAPACITACIÓN "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN 2023"
DÍA DE DESARROLLO:	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE (FECHA A CONFIRMAR)
HORARIO	DE 8:30 A 18:00
LUGAR DE DESARROLLO:	ESTADIO GERMÁN BECKER
UNIDAD ENCARGADA:	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2. Asistirán a esta actividad las siguientes

personas:

N°	NOMBRE	UNIDAD MUNICIPAL
1	ESTEBAN BARRIGA ROSALES	CONCEJO MUNICIPAL
2	ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO	CONCEJO MUNICIPAL
3	FREDY CARTES VALENZUELA	CONCEJO MUNICIPAL
4	VIVIANA DÍAZ CARVALLO	CONCEJO MUNICIPAL
5	CLAUDIA PEÑAILILLO GUZMÁN	CONCEJO MUNICIPAL
6	CARLOS SEPÚLVEDA VERGARA	CONCEJO MUNICIPAL
7	BRUNO HAUENSTEIN ARAYA	CONCEJO MUNICIPAL
8	JUAN ACEITÓN VÁSQUEZ	CONCEJO MUNICIPAL
9	SOLEDAD GALLARDO VÁSQUEZ	CONCEJO MUNICIPAL
10	MARCO ANTONIO VÁSQUEZ	CONCEJO MUNICIPAL
11	MAURICIO CRUZ COFRÉ	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
12	RICARDO TORO HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
13	OCTAVIO CONCHA RIQUELME	DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
14	MARCO ANTONIO ROJO	DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
15	JORGE QUEZADA SANDOVAL	DPTO. DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO
16	SANTIAGO MEJÍAS CHANDÍA	SECRETARIA TÉCNICA CONCEJO MUNICIPAL
17	JACQUELINE SANTIBAÑEZ ORMEÑO	SECRETARIA TÉCNICA CONCEJO MUNICIPAL
18	ANDREA GONZÁLEZ FARIAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
19	GUSTAVO FUENTES BARRA	DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
20	CARLOS MILLAR ETTORI	DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
21	LORETO GAETE RENGIFO	DIRECCIÓN TURISMO PATRIMONIO Y CULTURA
22	JAVIER DELGADO ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR
23	ARMIN LLANOS LÓPEZ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
24	JACQUELINE BURDILES ESPINOZA	DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
25	CARLOS VALLETTE FLORES	DEPTO. SALUD MUNICIPAL
26	STEPHANIE BLANC VILLALOBOS	DEPTO. DE CEMENTERIO
27	SEBASTIAN JORQUERA SOTO	DEPTO. PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

3.- Los Costos de la presente actividad, serán imputados al Programa de Mejoramiento de la gestión para el año 2022, los cuales se efectuarán mediante Orden de Compra.

Centro de Costos 11.11.01

N° ITEM	NOMBRE ITEM	MONTO \$
22.08.999.009	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 3.000.000.-
TOTAL IMPUTACIÓN		\$ 3.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/ocd

C.c. Depto. Acreditación de la Calidad
Of. Partes




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

